ESPECIFICACIONES TECNICAS

CAPITULO 1 -TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 PRELIMINARES:

El Contratista procederá por su cuenta a la organización de faenas dentro del predio realizando las construcciones provisorias que sean necesarias para el normal cumplimiento de su Contrato considerándose este ítem como movilización preliminar para la ejecución de los trabajos. En cualquiera de los casos el Contratista está obligado a contar como mínimo con:

a) El contratista deberá contar con un espacio apropiado, cerrado, para guardar y extender planos, durante todo el tiempo que dure la obra; así como un depósito para materiales y herramientas en general.

b) El contratista deberá proveer del Cartel de obra de 3.00 m2 en donde se indicarán todos los datos principales que hacen a la ejecución de la obra.

1.2 LIMPIEZA DEL PREDIO:

La empresa contratista procederá a la demolición la limpieza, previa ejecución de trabajos preliminares para salvaguardar la integridad de los personales contratados, necesarias para el inicio del replanteo definitivo. Se procederá a determinar un lugar en la obra para localización de material recuperado, el cual quedará a criterio del Director de Obras para su reutilización. El Director de Obras decidirá el destino final de dichos materiales.

1.3 LETRERO DE OBRA:

Conforme a lo señalado dentro de las actividades preliminares, el Contratista colocará en el lugar que señale la Fiscalización un letrero de 3.0 m2, con la leyenda que se le indicará oportunamente. Previamente al emplazamiento de los mismos deberán someterse a la aprobación de la Fiscalización. Estará prohibido colocar propaganda, salvo indicación contraria de la Fiscalización. Los carteles se colocarán dentro de un plazo de 15 (quince) días corridos, contando a partir de la firma del contrato.

1.4 ELEMENTOS QUE EL CONTRATISTA MANTENDRA EN OBRA:

El Contratista deberá mantener permanentemente la obra, a disposición de la Fiscalización, los siguientes elementos, en perfecto estado de conservación:

b) Un juego completo de planos
d) Una cinta de 20/30 mts.
e) Una cinta de 3/5 mts.
f) Elementos de librería, para anotaciones.
g) Libro de obra

1.5 ACCESO A OBRA DEL PERSONAL:

El ingreso a la obra de todo el personal empleado para la ejecución de los trabajos, se dispondrá por un único acceso a determinar oportunamente por la Fiscalización.
No se permitirá bajo ningún concepto el acceso a zona de obras de personas extrañas a los fines de este pliego de bases.

1.6 CARGA y DESCARGA DE MATERIALES:

La carga y descarga de los materiales se realizará a través de un sólo acceso al obrador, debiendo el Contratista arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias.
Los materiales antes y después de la descarga, deberán ser acopiados en lugares provistos en común acuerdo con la Fiscalización.

1.7 DEMOLICIONES

Art. 1°: Se hará inicio a la demolición de techo de teja, dejando la estructura de madera, salvo las maderas podridas o con defectos que arriesguen la estructura, serán retiradas y repuestas. Las estructuras de madera serán verificadas y arregladas en caso que presenten problemas estructurales.

Art. 6°: Personales.
Las demoliciones de obra se harán con personales calificados los que tendrán noción precisa del sentido de los mismos y su finalidad. En caso de verificarse falta de criterio de los personales utilizados en esta actividad serán removidos sin discusión de la Dirección y reemplazados por personal idóneo para la misma.

1.8 REPOSICION DE TECHO

Una vez demolida y verificada de que la estructura de madera está en condiciones, proceder a los trabajos de colocación de membrana asfáltica y las tejas españolas. Serán colocadas perfectamente para evitar cualquier tipo de filtraciones ni goteras.

1.9 PINTURA DE TECHO.

Antes de proceder a la pintura serán limpiadas las estructuras de maderas. Tirantes, vigas y el cielo razo quitando cualquier suciedad que tenga. Serán pinturas con pintura al aceite color a definir la fiscalización.

Durante todo el proceso de trabajo se tendrá cuidado en trabajar con pulcritud y cuidado de no dejar defectos en obra.